

Excluidos

Ninguno.

1.8. Cinco plazas de Celadores-Conductores de Máquinas, con categoría de Oficial:

Ninguno.

Excluidos

Ninguno.

1.9. Seis plazas de Fontaneros, con categoría de Oficial:

D. Francisco Anguita García.
D. Manuel Bellver Más.

Excluidos

Ninguno.

1.10. Centro plazas de Albañiles, con categoría de Oficial:

D. Rau, Ruiz Morte.
D. Juan Antonio López Gil.
D. Emilio Serna Torralba.
D. Amadeo Tort Sanchis.

Excluidos

Ninguno.

1.11. Tres plazas de Electricistas, Especialidad alumbrado, con categoría de Oficial:

D. Faustino Berlanga Rico.
D. Francisco Romero Vives.
D. Juan Miguel Calomarde Besteiro.

Excluidos

Ninguno.

1.12. Cuatro plazas de Sepulturero, categoría Operario:

D. Juan Antonio Camarasa Fito.
D. Angel Pérez Calpe.

Excluidos

Ninguno.

1.13. Ocho plazas de Jardinero, categoría Operario:

D. Mariano Peña Ponce.
D. Manuel Sanz Agües.
D. Enrique Peruga Gómez.
D. José Sánchez Fernández.
D. Ricardo Villar Civera.
D. Miguel Clemente García.
D. Antonio Esteve Bonet.
D. Juan Vila Castelló.

Excluidos

Ninguno.

1.14. Veinte plazas de Peón de Obras, categoría Operario:

D. Vicente Molina Morato.
D. José Moreno Palacios.
D. Francisco Plazas Pérez.
D. Fernando Rodríguez Sánchez.
D. Benjamín García López.
D. Antonio Martínez Sánchez.
D. Ramón Fernández Rodríguez.
D. Eugenio Sanches Moreno.
D. Manuel Civera Máñez.
D. Enrique Villalba Raro.
D. José Martínez Martínez.
D. Manuel Ramos García.
D. Juan Lorenzo Nova del Rey.
D. Francisco Villalba Raro.
D. Emilio Alcázar Trujillo.
D. Francisco Sánchez Expósito.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sagunto, 1 de abril de 1978.—El Alcalde.—4.805-E.

9975

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor de Fondos.

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que, una vez transcurrido el plazo reglamentario, queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso más arriba referenciado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1.º, del Decreto número 1411/1968, del 27 de junio, se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar el concurso antes reseñado, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Félix Alvaro Acuña Dorta, y como sustituto, el Teniente de Alcalde don Felipe Martín Abréu.

Vocales:

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, en representación del Profesorado Oficial. Suplente, don Alonso Fernández del Castillo y Machado.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Juan Ravina Méndez, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente, don Antonio Aguiló Monjo.

Don Francisco José Llarena Codesido, Secretario general de la Corporación.

Don Angel Rojo García, Interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: Don Federico Padrón Pérez, Vicesecretario de la Corporación.

También se hace público para conocimiento de los interesados que el próximo día 10 de mayo, a las diez de la mañana, se reunirá este Tribunal para la calificación del concurso en estas Casas Consistoriales.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llarena Codesido.—4.975-E.

9976

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Pola referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1978, acordó la provisión definitiva, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la misma.

Las bases que han de regir se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 11 de abril de 1978.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Pola, 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Tomás Buades Ruso.—2.693-A.

9977

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Susana referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en 23 de diciembre de 1977, fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad al grupo B), Técnicos: Subgrupo a), Técnicos superiores; plaza de Arquitecto municipal, dotada del coeficiente 5 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de 21 de febrero de 1978, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Susana, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan Campolier.—3.008-C.